Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

UNIDOS por la TRANSFORMACIÓN

Direcciòn de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Requisitos para trámite de: Ruptura de banquetas y pavimentos.

Tramite:	**N° de expediente:**
Nombre:	
Domicilio:	

***Apreciable ciudadano* con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica**.

	Requisitos	**Documentos entregados**
1.	**Escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.** Mencionando la persona física responsable, durante los trabajos y después de concluidos, indicando domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, así como número de teléfono a contactar.	
2.	**Copia de Identificación oficial con fotografía y firma del propietario** (condueño(s) en su caso). a. Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue. **b.** En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma.	
3.	**Carta poder simple**. a. Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple en original con copia simple con original para cotejo, copia certificada o notariada, con copia de las identificaciones de quienes en ella intervienen (Apoderado, poderdante y dos testigos) b. **Nota:** En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite. c. **En caso de ser persona jurídica**, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma.	
4.	**Copia del recibo de pago**. **Nota:** Este requisito se presenta en las ventanillas 3 o 4 una vez que se reingresa para su autorización	
5.	**Dibujo Técnico (plano) del área a romper**, especificando el porqué de la ruptura	
6.	**Deberá presentar un plan de trabajo de cómo se va a realizar la ruptura, especificando los días de trabajo a realizar.**	
7.	**En caso de que la ruptura se encuentre frente a su propiedad, anexar copia de pago predial vigente**	

Metros cuadrados:	***Tipo de material que desea romper***:
	Tierra Concreto Empedrado ahogado en tierra o cemento. Adoquín Asfalto Otro, especifique:
Metros lineales:	***Instalaciones ocultas:***
	Comunicación: telefónica, televisión por cable, internet, etc. Comunicación eléctrica Comunicación de combustible: gaseosas o líquidos.

Nota: *deberá indicar si se trata de ruptura para posteria.*

El presente listado no limita a esta Dirección de solicitar la documentación que se considere necesaria, una vez analizada su solicitud.

Fundamento Legal.
Artículo 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta**. Duración del trámite.** El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de **15 días hábiles**; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Aviso de Privacidad.
Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.